



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00223347--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente Expediente por el cual el Dr. Arnaldo Pedro MANGEAUD, eleva su renuncia como representante de esta Facultad, en la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la Universidad Nacional de Córdoba; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 945-HCD-2018 se propone al H. Consejo Superior la designación del Dr. Arnaldo Pedro MANGEAUD, como representante de esta Facultad, para conformar la "COMISIÓN ASESORA DE EVALUACIÓN DOCENTE", aceptada por Resolución N° 252-HCS-2019;

Que por Resolución N° 93-HCD-2022 se solicita al H. Consejo Superior la renovación de la designación del Dr. Arnaldo Pedro MANGEAUD, como representante de esta Facultad, en la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, aceptada por Resolución Rectoral N° 464/2022, ratificada por Resolución N° 498-HCS-2022;

Que dicha renuncia se solicita por motivos personales;

Que el Artículo N° 18, de la Ordenanza N° 06-HCS-08 establece: "El H. Consejo Superior designará una Comisión Asesora de Evaluación Docente, la que estará compuesta por un representante de cada Facultad designado a propuesta de su Consejo Directivo. Los miembros

deberán ser Profesores Titulares por concurso, Titulares Plenarios, Eméritos o Consultos de esta Casa, durarán tres años en sus funciones y no podrán ser miembros de los Comités Evaluadores. Sus funciones tendrán carácter ad honorem, al igual que las de los miembros del Comité Evaluador;

Lo aconsejado por la comisión de;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Solicitar al H. Consejo Superior acepte la renuncia presentada por el Dr. Arnaldo Pedro MANGAUD (Leg. 34703), como representante de esta Facultad, en la COMISIÓN ASESORA DE EVALUACIÓN DOCENTE de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 8 de Abril del 2024, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.

**Art. 2º).**- Proponer al H. Consejo Superior la designación del Ing. Eduardo Néstor ZAPICO, como representante de esta Facultad, para conformar la "COMISIÓN ASESORA DE EVALUACIÓN DOCENTE" de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 3º).**- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese a las Secretarías Académicas Área Ingeniería, Biología y Geología y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

Mbl/